

Merida, Yucatán a 22 Julio del 2016  
Asunto: Respuesta a requerimiento de información

C. DIANA GARCIA SANTOS  
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
PRESENTE

En respuesta a su oficio, relativo al requerimiento de información que a la letra dice: "Con fundamento en el artículo 37 fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, por este medio, me permito solicitarle el siguiente documento: **circulares** que se hubieran generado del mes de enero 2015 a diciembre 2015, relativo al **Artículo 9 fracción I** del mismo ordenamiento, para efectos de su publicación en términos de lo señalado en la Ley antes citada".

De acuerdo a lo establecido en el artículo 30 fracción III y 32 de la ley de partidos políticos del Estado de Yucatán, se le hace de su conocimiento que después de haber realizado una búsqueda exhaustiva en los archivos que se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo, no es posible entregar la información solicitada toda vez en el periodo comprendido del mes de enero 2015 a diciembre 2015, no se ha generado, recibido ni aprobado documento relativo a circulares emitidas por el partido morena, por lo tanto resulta evidente la inexistencia de la misma en el periodo antes señalado.

Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier aclaración.

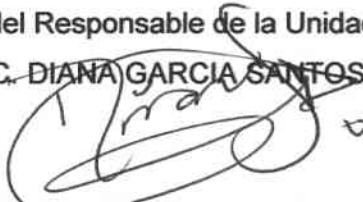
Atentamente:



C. MARIO DAVID MEX ALBORNOZ  
PRESIDENTE EJECUTIVO DEL PARTIDO MORENA

Nombre y firma del Responsable de la Unidad Administrativa:

C. DIANA GARCIA SANTOS



Fecha de actualización de la información: 22 julio 2016